



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº076 -2025-CFCC

Bellavista, marzo 03, 2025

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº076-2025-DAC-FCC-UNAC de fecha 03.03.2025, mediante el cual el Director del Departamento Académico Dr. Walter Victor Huertas Niquen, remite Cuadro de Plazas Vacantes para Concurso Público para Contratación Docente a Plazo Determinado para el semestre académico 2025-A, para consideración y aprobación en el Consejo de Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 1º de la Ley Universitaria Nº 30220, en concordancia con el Art. 12º, numeral 12.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, nuestra Casa Superior de Estudios es una institución superior que busca y promueve el mejoramiento continuo de la calidad académica como ente fundamental del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura;

Que, de acuerdo con el Art. 300º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos;

Que, el numeral 66.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao dispone que es atribución del Director del Departamento Académico proponer, en coordinación con el Director de Escuela, las plazas docentes para concurso público de contrato y nombramiento, según necesidades de la Facultad;

Que, con Proveído Nº 1492-2025-SG-UNAC la Oficina de Secretaria General remite la información correspondiente a la relación de plazas para contrato de docentes a plazo determinado 2025-A;

Que, mediante el documento del visto, el Director del Departamento Académico Dr. Walter Victor Huertas Niquen, remite Cuadro de Plazas Vacantes para Concurso Público para Contratación Docente a Plazo Determinado para el semestre académico 2025-A compuesto por nueve (09) plazas DC-A1 de 32 horas, y dos (02) plazas DC-A2 de 16 horas;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria de fecha 03 de marzo de 2025** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- APROBAR EL CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-A propuesto por el Director del Departamento Académico y, que a continuación se detalla:**

Nº	Nº DE PLAZA	FAC	PLAZA	PLAZAS DE DOCENTES CONTRATADOS			ASIGNATURAS	REQUISITOS
				TIPO	CLASIFICACIÓN	HORAS		
I	01	FCC	00238	A	DC-A1	32 horas	- Sistemas de Costos II - Tecnología de la Información Contable I - Contabilidad Sectorial (e) - Finanzas de Empresas I	- Contador Público Colegiado - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años de Experiencia Profesional





“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº076 -2025-CFCC

Bellavista, marzo 03, 2025

Nº	Nº DE PLAZA	FAC	PLAZA	PLAZAS DE DOCENTES CONTRATADOS			ASIGNATURAS	REQUISITOS
				TIPO	CLASIFICACIÓN	HORAS		
II	01	FCC	00877	A	DC-A1	32 horas	- Metodica del Trabajo Universitario - Metodica del Trabajo Universitario - Ingles II - Ingles IV	- Licenciado en Administración / Contador Público Colegiado - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años de Experiencia Profesional
III	01	FCC	00155	A	DC-A1	32 horas	- Derecho Constitucional - Derecho Comercial	- Abogado - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años de Experiencia Profesional
IV	01	FCC	00721	A	DC-A1	32 horas	- Normas Internacionales de Información Financiera III - Sistemas de Costos II - Contabilidad Sectorial (e) - Contabilidad de Empresas Extractivas y Manufactureras	- Contador Público Colegiado - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años de Experiencia Profesional
V	01	FCC	00661	A	DC-A1	32 horas	- Normas Internacionales para Pymes - Finanzas de Empresas I - Finanzas de Empresas II	- Contador Público Colegiado - Grado Académico Doctor - Cinco (05) años de Experiencia Profesional
VI	01	FCC	00656	A	DC-A1	32 horas	- Economía General - Economía Bancaria - Finanzas Públicas	- Economista - Grado Académico Doctor - Cinco (05) años de Experiencia Profesional
VII	01	FCC	00690	A	DC-A1	32 horas	- Administración y Gestión de la Producción - Emprendimiento e Innovación Empresarial - Liderazgo y Comportamiento Organizacional	- Licenciado en Administración - Grado Académico Doctor - Cinco (05) años de Experiencia Profesional
VIII	01	FCC	00257	A	DC-A1	32 horas	- Contabilidad de Costos - Normas Internacionales de Información Financiera III - Contabilidad de Sociedades	- Contador Público Colegiado - Grado Académico Doctor - Cinco (05) años de Experiencia Profesional
IX	01	FCC	00267	A	DC-A1	32 horas	- Contabilidad Sectorial (e) - Tesis II - Finanzas de Empresas II - Sistemas de Información Contable II	- Contador Público Colegiado - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años de Experiencia Profesional
X	01	FCC	00380	A	DC-A2	16 horas	- Tesis II - Auditoría Financiera I - Sistemas de Información Contable II	- Contador Público Colegiado - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años de Experiencia Profesional
XI	01	FCC	00810	A	DC-A2	16 horas	- Derecho Privado y Público	- Abogado - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años de Experiencia

2. Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral para consideración y aprobación del Consejo Universitario.
3. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Oficina de Planificación, Asociación de Docentes, Dirección de Escuela Profesional, Dirección del Departamento Académico, Secretaría del Decanato y Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
 VILLALOBOS MENESES Bertha
 Milagros FAU 20138705944 hard
 Motivo: DECANA DE LA
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
 Fecha: 04/03/2025 15:21:00-0500

saicc

